

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9358 VALENCIA

Doña M.^a Isabel Boguña Pacheco, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 1 de Valencia, por el presente hago saber:

Que en este Juzgado en autos de Concurso de Acreedores núm. 000819/2014 se ha dictado en esta fecha por el Ilmo. Magistrado-Juez auto de declaración de concurso voluntario de acreedores de la mercantil Urabitat Residencial, S.L., con CIF: B-98239437, y domicilio en Valencia, paseo de la Alameda, núm. 7, bajo, habiéndose acordado la intervención de las operaciones del deudor y habiéndose nombrado Administrador concursal a don Francisco María Poveda Velasco, Economista, con domicilio profesional en Valencia, C/ Colón, núm. 20-10.^a y dirección electrónica concursourabitat@contentio.es.

Se llama a los acreedores del concursado a fin de que en el plazo de un mes desde la publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado puedan comunicar sus créditos en los términos del artículo 85.

Valencia, 12 de febrero de 2015.- Secretaria judicial.

ID: A150011218-1